Outlook

RE: Invitación a presentar Oferta para operar los servicios de proteccion

Desde Laurend Julieth Cahuana Arias <Laurend.Cahuana@icbf.gov.co>
Fecha Jue 19/06/2025 8:54 AM
Para FUNDACION DESARROLLO SOCIAL JUB <fundaciondesarrollosocialjub@gmail.com>
CC Luz Emir Asprilla Moreno <Luz.Asprilla@icbf.gov.co>; Luz Elena Gonzalez Ortega <Luz.GonzalezO@icbf.gov.co>

Buenos días, estimado operador.

Por medio de la presente me permito solicitar la siguiente subsanación:

1. Hace falta anexar certificación expedida por ICBF de reconocimiento de personería jurídica
2. Hace falta anexar copia Certificación Bancaria para personas naturales y jurídicas.
3. Corregir formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales - Contratistas, firmado, el formato correcto es el F44.G7.ABS.

Cordialmente,

Laurend Julieth Cahuana Arias
Contratista
Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Atlántico
Carrera 46 # 61-15 -Boston
Teléfono: 605 3853084 Ext. 5000114
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: *Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co*

CONFIDENTIALITY NOTICE: *This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to*

whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: FUNDACION DESARROLLO SOCIAL JUB <fundaciondesarrollosocialjub@gmail.com>
Enviado: martes, 17 de junio de 2025 8:26 p. m.
Para: Luz Elena Gonzalez Ortega <Luz.GonzalezO@icbf.gov.co>
Cc: Fabian Enrique Guerrero Rivero <Fabian.Guerrero@icbf.gov.co>; Luz Emir Asprilla Moreno <Luz.Asprilla@icbf.gov.co>; Laurend Julieth Cahuana Arias <Laurend.Cahuana@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Invitación a presentar Oferta para operar los servicios de proteccion

Barranquilla (Atlántico), 17 de junio de 2025.

Doctora;
LUZ ELENA GONZALEZ ORTEGA
Directora (E) Regional Atlántico ICBF

Asunto: Aceptación Invitación a presentar Oferta para operar los servicios de protección Radicado No: 202533000000083591.

Cordial saludo,
En mi calidad de representante legal de la Fundación Desarrollo Social Jaime Urquijo Barrio con NIT 800.218.607-1 me permito manifestar interés suscribir contrato para los servicios de protección bajo los siguientes términos establecidos en la invitación enviada con Radicado No: 202533000000083591

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO
Objeto del contrato: BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD Y/O SERVICIO INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
Modalidad y servicio por operar: Intervención de apoyo Psicosocial.

- Modalidad y servicio por operar: Intervención de apoyo Psicosocial.
- Número de cupos: 70.
- Municipios: Atlántico.
- Plazo de ejecución: Hasta el 31 de octubre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, según lo contenido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
- Se requiere el aporte de una nueva cuenta de Ahorro según lo estipulado en la obligación 2.11.3 de la sección 2.11. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos.
- Valor total del contrato: CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIEN PESOS ($155.373.960) Moneda legal colombiana. Supervisión del contrato: La supervisión, coordinación y control de la ejecución del contrato, estará a cargo del coordinador del centro zonal o quien haga sus veces o por quien designe el ordenador del gasto, quien deberá adelantar las acciones necesarias para garantizar la idónea y eficaz ejecución contractual.

Nos permitimos adjuntar la documentación requerida;

Capacidad Jurídica:

1. Certificado de existencia y representación legal (o el documento equivalente) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, en el que conste que su objeto social se encuentra relacionado con el objeto de los contratos resultantes y permita las actividades y operaciones a ejecutar, la persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior a la del plazo del contrato y un año más.

2. Declaración escrita del representante legal y la entidad representada en la cual manifieste no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades según lo señalado en la normatividad vigente.
3. Certificado del Registro Único Tributario (RUT) (persona jurídica sin ánimo de lucro), conforme lo establece la Resolución No. 000139 de 21 de noviembre de 2012 de la DIAN y el Decreto 1468 de 2019, por medio del cual modifica el reglamento en materia tributaria para adicionar el régimen de tributación simple.
4. Verificación de los antecedentes judiciales del representante legal.
5. Verificación de los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Del Representante Legal y de la Persona Jurídica).
6. Verificación de los antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Del Representante Legal y de la Persona Jurídica).

7. Verificación de multas del sistema de registro nacional medidas correctivas del Representante Legal.

8. Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
9. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal
10. Autorización de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Asociados al Representante legal, para celebrar el contrato respectivo,cuando este se requiera
11. Si la persona jurídica actúa a través de un representante o apoderado,deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado se encuentra expresamente facultado para suscribir el contrato respectivo.
12. Licencia de funcionamiento vigente emitida por parte del ICBF para la modalidad o servicio que se vaya a desarrollar de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3899 de 2010 y sus modificatorias
13. Certificación de cuenta bancaria
14. Inscripción en el registro de proveedores del ICBF
15. Inscripción en SECOP II.

Licencia de funcionamiento

1. Licencia de funcionamiento.

Capacidad Técnica

1. Comunicación escrita

Capacidad Financiera

1. Registro único de proponente.

Gracias por la atención prestada,

DANIELA URQUIJO PEDROZA
Representante Legal